

Lunes, 3 de agosto de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañaveral

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2020.

Transcurrido el plazo de exposición de la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos así como de la plantilla de personal:

ESTADO DE INGRESOS 2020		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	386.301,23
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.822,00
3º	TASA Y OTROS INGRESOS	160.390,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.846,77
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	95.540,00
	TOTAL OPERACIONES	1.195.900,00



Lunes, 3 de agosto de 2020

	CORRIENTES	
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	31.000,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.700,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	121.700,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.317.600
	A. OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL INGRESOS		1.317.600,00
ESTADO DE GASTOS 2020		
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	376.298,77



Lunes, 3 de agosto de 2020

2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	294.040,00
3º	GASTOS FINANCIEROS	20.015,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.870,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	777.223,77
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES	208.475,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	213.475,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	990.698,77
	A. OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	114.500,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	114.500,00
	TOTAL GASTOS	1.105.198,77



Lunes, 3 de agosto de 2020

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente

### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

#### FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECIFI CO (MES)
HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	22	557,68 €.
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	352,00 €.
ADMINISTRACION ESPECIAL	AGENTES MUNICIPALES	2	C2	18	187,74 €.

#### PERSONAL LABORAL

SERVICIO	PUESTO	REGIMEN	PLAZA	RETRIBUCIONES (MES)
ADMINISTRACI. GENERAL	AUXILIAR	INDEFINIDO	1	(FONDOS PROPIOS)
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	TÉCNICO/A GUARDERIA	TEMPORAL	2	S.M.I.. (COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA Y PLAN ACTIVA)



Lunes, 3 de agosto de 2020

PISCINA MUNICIPAL	SOCORRISTA	TEMPORAL	2	S.M.I.. (PLAN ACTIVA)
PISCINA MUNICIPAL	PEON DE MANTENIMIEN.	TEMPORAL	1	S.M.I. (PLAN ACTIVA)
AYUDA A DOMICILIO	AUXILIAR	TEMPORAL	1	S.M.I (COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA)
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTO. INSTALACIONES	TEMPORAL	8	S.M.I (COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA)
INSTALACIONES MUNICIPALES	MANTENIMIEN.	TEMPORAL	3	SEGÚN CONVENIO (PLAN ACTIVA)
INSTALACIONES DEPORTIVAS	MONITOR/A DEPORTIVO/A	TEMPORAL	1	S.M.I (COFINANCIADO PLAN ACTIVA)
INSTALACIONES Y DE TIEMPO LIBRE	MONITOR/A CULTURAL	TEMPORAL	1	S.M.I (COFINANCIADO PLAN ACTIVA)

Esta aprobación definitiva del Presupuesto, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañaveral, 28 de julio de 2020  
Jacinto Sánchez Durán  
ALCALDE - PRESIDENTE

